

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Julio del 2008

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRITURADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	2002017748	11-JUL-08

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cincuenta y nueve minutos del día once de julio de dos mil ocho.

Como lo pide el señor JORGE ALBERTO ABREGO MONTES en escrito presentado al número: 2008246161 a las once horas y cincuenta y siete minutos del día once de julio de dos mil ocho, en su calidad de liquidador de la sociedad TRITURADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, titular de la empresa denominada TRITURADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con Matrícula de Empresa No. 2002017748 inscrita al número 51 del libro 184 del folio 103 al folio 104 con fecha once de julio de dos mil ocho ubicada en PROLONGACION ALAMEDA JUAN PABLO II, RESIDENCIAL TAZUMAL, AVENIDA LOS BAMBUES, N°8, del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR
NEMS

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo:

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
NELSON MIGUEL VILLACORTA DELGADO	2004052931	

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y treinta y dos minutos del día treinta de julio de dos mil ocho.

Como lo pide el señor(a) NELSON VILLACORTA MEJIA RIVERA en escrito presentado a las horas nueve y cinco minutos del día diez de julio, en representación de NELSON MIGUEL VILLACORTA DELGADO, titular de la empresa con Matrícula de Empresa No. 2004052931 inscrita al número 168 del libro 74 del folio 337 al folio 338 con fecha treinta de julio de dos mil ocho ubicada en CARRETERA RUTA MILITAR, SALIDA A SANTA ROSA DE LIMA, KILOMETRO 140, SECTOR HATO NUEVO del domicilio de SAN MIGUEL CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO, ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

Hágase la marginación correspondiente de conformidad a los artículos 38 III, 42, 43 de la Ley del Registro de Comercio.

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR